

FUENTE: Unidad. 26 de octubre de 1938. Pág. 4.

y adhesión hacia su invicto Caudillo.
SANCIONES
Relación de industriales y comerciantes multados por la Junta de Abastos por diversas infracciones:
Isidoro Iturriaga, Vergara, por vender piensos a precio superior al autorizado: 2.000 pesetas.
Hijos de B. Echániz, por la misma causa: 1.000 pesetas.
Saturnino Irizar, Villafranca de Oria, por la misma causa: 1.000 pesetas.
Pedro Larraza, Villafranca de Oria, por la misma causa: 1.000 pesetas.
Sindicato Agrícola, Villafranca de Oria, por la misma causa: 500 pesetas.
Juana Aróstegui, Villafranca de Oria, por la misma causa: 1.000 pesetas.
Manuel Echezortu, Villafranca de Oria, por la misma causa: 500 pesetas.
Juan Dorronsoro, Zumárraga, por la misma causa: 3.000 pesetas.
Hermenegildo Igarzábal, Zumárraga, por la misma causa: 2.000 pesetas.
Dionisia Echeverría, Eibar, falta de precios y exigir precio superior al de tasa: 100 pesetas.
Josefa Acha, Eibar, igual causa: 100 pesetas.
Trinidad Oscorta, Motrico, por vender merluza a precio superior al de tasa: 500 pesetas.
Erasmo Atorrasagasti, Alza, por ocultación géneros, ocho días de cárcel y 1.500 pesetas.
Gregorio Ramos, Mayor, 14, falta de precios: 250 pesetas.
Roberto Yarzábal, Alza, por vender carne de carnero a precio superior de tasa: 2.000 pesetas.
San Sebastián, 25 de octubre de 1938.
— El gobernador civil, Francisco Rivas y Jordán de Urríes.
DELEGACION DE ABASTOS

GOBIERNO CIVIL

[...]

SANCIONES

Relación de industriales y comerciantes multados por la Junta de Abastos por diversas infracciones:

[...]

Erasmo Atorrasagasti, Alza, por ocultación géneros, ocho días de cárcel y 1.500 pesetas.

[...]

Roberto Yarzábal, Alza, por vender carne de carnero a precio superior de tasa: 2.000 pesetas.

San Sebastián, 25 de octubre de 1938. -- El gobernador civil, **Francisco Rivas y Jordán de Urríes**.